



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

7 de octubre de 2025

Número 194

csv: BOA20251007017

III. Otras Disposiciones y Acuerdos

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

CORRECCIÓN de errores de la Orden PEJ/962/2025, de 28 de julio de 2025, por la que se da publicidad al Acuerdo de 27 de junio de 2025, del Gobierno de Aragón, por el que se acuerda la redelimitación del ámbito del Plan de interés general de Aragón “Rhodes”, en el término municipal de Calatorao (Zaragoza), promovido por Calanza Inmuebles, SL.

Advertido error en el texto de la Orden PEJ/962/2025, de 28 de julio de 2025, por la que se da publicidad al Acuerdo de 27 de junio de 2025, del Gobierno de Aragón, por el que se acuerda la redelimitación del ámbito del Plan de interés general de Aragón “Rhodes”, en el término municipal de Calatorao (Zaragoza), promovido por Calanza Inmuebles SL, se procede a su subsanación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

En el expositivo I, *in fine*, donde dice:

“El conjunto de parcelas resultantes del Proyecto de reparcelación del sector de suelo urbanizable industrial SUI-4, cuyo texto refundido fue aprobado con fecha 28 de septiembre de 2017: 74 parcelas registrales (57 con referencia catastral)”.

Debe decir:

“El conjunto de parcelas resultantes del Proyecto de reparcelación del sector de suelo urbanizable industrial SUI-4, cuyo texto refundido fue aprobado con fecha 28 de septiembre de 2017, rectificándose a su vez errores advertidos en el mismo por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Calatorao de 27 de septiembre de 2018: 74 parcelas registrales (57 con referencia catastral)”.